

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO C2 N° 68001-31-03-004-2020-00271-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1. Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad², a través del cual informa la corrección sobre el límite de la medida e igualmente indica que dejó las medidas a disposición del proceso liquidatorio que cursa en la Superintendencia.

2. Teniendo en cuenta lo manifestado en el consecutivo 20 y 21 se ordena que por secretaría se expida oficio dirigido al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga y para el proceso Ejecutivo con radicado 2020-00189 siendo demandante CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA identificada con C.C. 60.288.423 y demandados INSTALAMOS ALIADOS S.A.S NIT. 900.796.521-6 INMOBILIARIAS ALIADOS S.A.S. NIT 901.226.859-9 JAIME ANDRES CEPEDA BALLESTEROS C.C. 91.528.23 indicándole que desde el pasado 7 de mayo de 2021, se tomó atenta nota del embargo de remanentes para el Juzgado QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y dentro del proceso ejecutivo N° 2021-00001-00, promovido por ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra INSTALAMOS ALIADOS S.A.S., y JAIME ANDRES CEPEDA BALLESTEROS, pero sin embargo, y en virtud del proceso de Reorganización que cursa en la Superintendencia de Sociedades-Intendencia de Bucaramanga contra INSTALAMOS ALIADOS SAS se remitió el expediente de la referencia desde el pasado 17 de enero de 2022 a dicha entidad para que allí continuara su trámite.

Líbrese las comunicaciones correspondientes y déjense las constancias de rigor.

3. Obre en el expediente para lo pertinente lo informado por la Cámara de Comercio³ relacionado con el oficio que reposa en el consecutivo 22 y a través del cual se dejó a disposición del juez del concurso la medida de embargo y posterior secuestro en bloque del establecimiento “INSTALAMOS ALIADOS S.A.S.” identificado con matrícula mercantil N° 05-311294-16.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

¹ Consecutivo 27 C2

² Consecutivos 16 a 19 C2

³ Consecutivos 22 a 26 C2

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4f8fdb6c050c5f1160c3473cd5fea3fd4bed1bc08d6661592d3180ff8831468**

Documento generado en 21/02/2022 03:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>